



**AUTORIZA TRATO O CONTRATACION
DIRECTA QUE SE INDICA Y EXIME DEL
PROCESO DE COMPRA A TRAVÉS DEL
SISTEMA DE INFORMACIÓN
WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 7252 /

SANTIAGO, 27 Sept. 2011.

VISTO:

- 1.- Ley N° 19.886 y su Reglamento, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- 2.- Ley N° 20.424, que establece el "Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional";
- 3.- Decreto 105 de 11 de Marzo de 2010 del Ministerio de Defensa Nacional que nombra Subsecretario para las Fuerzas Armadas;
- 4.- Solicitud de Compra N° 453, de fecha 25 de Agosto de 2011, del Gabinete del Sr. Ministro de Defensa Nacional.

CONSIDERANDO:

1. Que, se hace necesario realizar el mantenimiento de los 70.000 kms. del vehículo escolta Lexus, Patente BGHH-72, del Gabinete del Sr. MDN. y en que la empresa Auto France Ltda. es representante oficial de esa marca;
2. Que, el costo estimado del servicio no excede las 10 UTM;
3. Que la urgencia con que se requiere tener operativo y a disposición del Sr. Ministro dicho vehículo para asegurar sus desplazamientos, hacen necesario un proceso de compra más ágil, como lo sería una Contratación Directa;
4. Que el costo/oportunidad de efectuar un llamado a Licitación, indica que es recomendable efectuar una Contratación Directa con un solo proveedor, atendiendo a que el proceso de Licitación implica plazos superiores a los disponibles para no incidir en la operatividad del Sr. Ministro, además que el costo de un llamado a Licitación sería superior al costo estimado del servicio;
5. Que, Auto France Ltda. es una empresa sin contrato vigente con Chile Proveedores por lo cual no es posible chequear su estado de habilidad ante Chileproveedores, según documento que se adjunta;

201135210

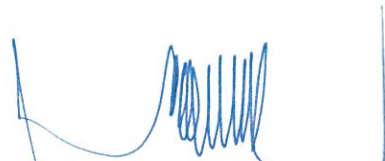
Subsecretaría para las Fuerzas Armadas
Ministerio de Defensa Nacional

6. Que, todo lo anterior se fundamenta aún más, teniendo presente que el servicio a contratar no se encuentra en el catalogo electrónico del convenio marco, razón por lo cual esta Subsecretaría de Estado se encuentra elaborando las bases administrativas y técnicas para preparar la Licitación Pública de estos servicios.
7. Que, en la actualidad se encuentra en trámite del Proceso de Compras, mediante Licitación Pública, para contratar el servicio de mantenimiento y reparación de vehículos, de dotación de esta Subsecretaría y Gabinete del Sr. Ministro de Defensa Nacional.
8. Que, conforme a lo señalado precedentemente configura la circunstancia que justifica el Trato o Contratación Directa, establecida en la Ley N°19.886 Artículo 8, letra d), y su Reglamento Artículo 10 número 4), procede realizar un Trato o Contratación Directa, toda vez que en caso existe un solo proveedor.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE** a reemplazar el procedimiento de Propuesta Pública por el de contratación directa con un solo proveedor en la contratación del servicio de mantención de los 70.000 kms. de vehículo Lexus del Gabinete del Sr. MDN. de conformidad a la facultad del art. 8 letra d) de la Ley N° 19.886 y el art. 10 número 4 de su Reglamento.
- 2.- **FACULTÁSE** la contratación del servicio de mantenimiento del Vehículo Lexus placa-patente BGHH-72 con la Empresa Auto France Ltda., Rut. N° 84.807.200-1 por el valor de \$ 203.903.- (doscientos tres mil novecientos tres pesos) IVA incluido, según Presupuesto N° 382099 del 24/08/2011.
El pago se efectuará contra la recepción conforme del trabajo y de la factura correspondiente.
- 3.- **EXIMÁSE**, de publicar en el Portal de Compras Públicas www.mercadopublico.cl y **PUBLÍQUESE**, en el link de Gobierno Transparente de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, la presente Resolución Exenta.
- 4.- **IMPÚTESE** este gasto al Subtítulo 22 ítem 06, Asignación 002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos".

Anótese, comuníquese y archívese.



RICARDO MALDONADO TORRES
Subsecretario (S) para las Fuerzas Armadas


GAP/JLRM/adg
Distribución:

1. División Presupuesto y Finanzas SS.FF.AA.
2. Dpto. de Adquisiciones SS.FF.AA.